

**RESUMEN DE AUDITORÍA  
RELEVANTE SOBRE LA  
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA  
CUENTA PÚBLICA 2017**

**GRUPO FUNCIONAL DESARROLLO  
SOCIAL**

**Sector: Educación**

***TÍTULO DE LA AUDITORÍA  
“PROGRAMA PARA EL DESARROLLO  
PROFESIONAL DOCENTE EN EDUCACIÓN  
BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR”***

**ENTE AUDITADO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

**NÚMERO DE AUDITORÍA  
155-DS**

### ¿A QUIÉNES AUDITAMOS?

Secretaría de Educación Pública  
(SEP)

### ¿QUÉ AUDITAMOS?

Verificar que el presupuesto asignado al programa presupuestario S247 "Programa para el Desarrollo Profesional Docente en Educación Básica y Media Superior" se ejerció y registró conforme a los montos aprobados y a las disposiciones legales y normativas.

### ¿POR QUÉ SE REALIZÓ ESTA AUDITORÍA?

Por la relevancia que reviste el desarrollo profesional de los docentes en el sistema educativo nacional.

### CONCLUSIONES DE LA ASF

Se erogaron recursos por 13,833.3 miles de pesos para el pago de 16 cursos de capacitación, los cuales no cuentan con la documentación que acredite su impartición, y tampoco se determinó la población objetivo que resultó beneficiada con dichos cursos; la entidad fiscalizada consideró como comprobados 716.2 miles de pesos sin contar con la documentación justificativa y comprobatoria; se gastaron 266.9 miles de pesos en conceptos de gastos no autorizados en las Reglas de Operación del programa; no se comprobó la aplicación ni el reintegro a la TESOFE de 779.7 miles de pesos; se detectaron pagos improcedentes por 1,060.6 miles de pesos, toda vez que se cubrieron cuotas de capacitación de docentes que se encontraban inscritos más de dos veces en un mismo curso, o bien, que habían sido beneficiarios de los mismos cursos el año anterior, situación que contraviene lo establecido en las convocatorias respectivas.

#### DATOS RELEVANTES

(Miles de pesos)

	Cantidad	%
Universo Seleccionado	410,934.9	
Muestra Auditada	391,990.5	
Representatividad de la Muestra		95.4

Acciones promovidas: Se determinaron 11 observaciones las cuales generaron: 10 Recomendaciones, 2 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 7 Pliegos de Observaciones.